



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 16 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco de Occidente

Demandado: Wilmar de Jesús Osorio Trujillo

Radicación No. 2021-00131

Auto No. 1703

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 15, proveniente electrónicamente de Bancamía mediante el cual informa que el demandado no tiene productos con la entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

734cddaa7cd61ef7bdb721d9e44632a0d1aa48bd5181f2d85217121857ab96f2

Documento generado en 16/07/2021 02:41:55 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>